



ORDEN DE 24 DE ENERO DE 2006, DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES EN LA ORDEN DE 9 DE DICIEMBRE DE 2005, QUE APROBABA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA FASE DE PROVISIÓN, Y SE ANUNCIA EL LUGAR, LA FECHA Y LA HORA DE CELEBRACIÓN DE LA ENTREVISTA, DENTRO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE MÉDICOS DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA.

Después de resolver las reclamaciones formuladas contra la relación provisional, en su Resolución de 9 de diciembre de 2005 el Tribunal Central de **Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria** propuso al Órgano convocador la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la fase de provisión de plazas de esta especialidad.

Con la Orden de 9 de diciembre de 2005, el Ministerio de Sanidad y Consumo aprobaba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la entrevista por Centros de Gestión, que se hizo pública el día 12 de diciembre de 2005.

Después de publicarse la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 9 de diciembre de 2005 recién citada, el Tribunal Central de esta especialidad conoció los escritos de reclamación presentados, en el tiempo y la forma establecidos, por aspirantes que venían a subsanar las causas de su exclusión. Resueltos los escritos de reclamación, en su Resolución de 12 de enero de 2006 el Tribunal Central de esta especialidad resolvió modificar su Resolución de 9 de diciembre de 2005, y elevó al Órgano convocador propuesta de modificación de la relación definitiva de participantes admitidos a la fase de provisión.

Habiendo advertido el Tribunal Central que en su Resolución de 12 de enero de 2006 no quedaban resueltos todos los errores de las reclamaciones presentadas contra la relación provisional de admitidos a la fase de provisión, una vez subsanados, de conformidad con lo dispuesto en la base novena de la Orden SCO/2210/2005, de 4 de julio del Ministerio de Sanidad y Consumo, *por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria* (BOE de 11 de julio), en su Resolución de 23 de enero de 2005, el Tribunal Central resuelve modificar su Resolución de 9 de diciembre de 2005, y elevar al Órgano convocador propuesta de corrección de errores de la lista definitiva de participantes admitidos a la fase de provisión de esta especialidad.



En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden SCO/2210/2005, de 4 de julio del Ministerio de Sanidad y Consumo, esta Dirección General, en ejercicio de las funciones delegadas por la Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, de delegación de competencias del Ministerio de Sanidad y Consumo («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio), resuelve:

Primero.- Aprobar la corrección de errores, como se detalla en el anexo a esta Orden, de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la entrevista por Centros de Gestión (Anexo II de Corrección de errores), de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria, de acuerdo con lo previsto en la base novena de la convocatoria.

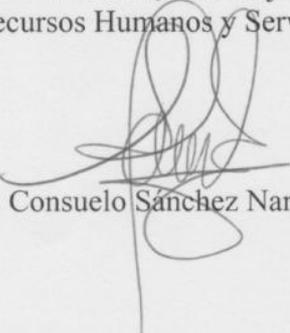
Segundo.- La publicación de la presente Orden en los tablones de anuncios de los Servicios de Salud, de las Subdelegaciones y Delegaciones de Gobierno, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y del Ministerio de Sanidad y Consumo, servirá de notificación a los interesados.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 24 de enero de 2006

La Ministra

P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio),
La Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios,



Consuelo Sánchez Naranjo



**PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO
FASE DE PROVISIÓN**

ANEXO II

Corrección de errores de la lista definitiva de Admitidos y Excluidos

CATEGORIA: **MÉDICOS DE FAMILIA EN E.A.P.**
CENTRO DE GESTIÓN: **1610 A.P. SECTOR ZARAGOZA II**

D.N.I. / Pas.	1er Apellido	2do Apellido	Nombre	ADM / EXC
18402376	ESTEBAN	LORENTE	M ^º DEL CARMEN	Admitido
17212302	PICO	SOLER	MARIA VICTORIA	Admitido



**PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO
FASE DE PROVISIÓN**

ANEXO II

Corrección de errores de la lista definitiva de Admitidos y Excluidos

CATEGORIA: **MÉDICOS DE FAMILIA EN E.A.P.**
CENTRO DE GESTIÓN: **1610 A.P. SECTOR ZARAGOZA III**

D.N.I. / Pas.	1er Apellido	2do Apellido	Nombre	ADM / EXC
18402376	ESTEBAN	LORENTE	M ^º DEL CARMEN	Admitido
17212302	PICO	SOLÉR	MARIA VICTORIA	Admitido



**PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO
FASE DE PROVISIÓN**

ANEXO II

Corrección de errores de la lista definitiva de Admitidos y Excluidos

CATEGORIA: **MÉDICOS DE FAMILIA EN E.A.P.**
CENTRO DE GESTIÓN: **1610 A.P. SECTOR HUESCA**

D.N.I. / Pas.	1er Apellido	2do Apellido	Nombre	ADM / EXC
18402376	ESTEBAN	LORENTE	M ^º DEL CARMEN	Admitido
17212302	PICO	SOLÉR	MARIA VICTORIA	Admitido



**PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO
FASE DE PROVISIÓN**

ANEXO II

Corrección de errores de la lista definitiva de Admitidos y Excluidos

CATEGORIA: **MÉDICOS DE FAMILIA EN E.A.P.**
CENTRO DE GESTIÓN: **1610 A.P. SECTOR TERUEL**

D.N.I. / Pas.	1er Apellido	2do Apellido	Nombre	ADM / EXC
17212302	PICO	SOLER	MARIA VICTORIA	Admitido



**PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO
FASE DE PROVISIÓN**

ANEXO II

Corrección de errores de la lista definitiva de Admitidos y Excluidos

CATEGORIA: **MÉDICOS DE FAMILIA EN E.A.P.**
CENTRO DE GESTIÓN: **1610 A.P. SECTOR CALATAYUD**

D.N.I. / Pas.	1er Apellido	2do Apellido	Nombre	ADM / EXC
17212302	PICO	SOLER	MARIA VICTORIA	Admitido



**PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO
FASE DE PROVISIÓN**

ANEXO II

Corrección de errores de la lista definitiva de Admitidos y Excluidos

CATEGORIA: **MÉDICOS DE FAMILIA EN E.A.P.**
CENTRO DE GESTIÓN: **1610 A.P. SECTOR BARBASTRO**

D.N.I. / Pas.	1er Apellido	2do Apellido	Nombre	ADM / EXC
18402376	ESTEBAN	LORENTE	M ^º DEL CARMEN	Admitido
17212302	PICO	SOLÉR	MARIA VICTORIA	Admitido



**PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO
FASE DE PROVISIÓN**

ANEXO II

Corrección de errores de la lista definitiva de Admitidos y Excluidos

CATEGORIA: **MÉDICOS DE FAMILIA EN E.A.P.**
CENTRO DE GESTIÓN: **1610 A.P. SECTOR ALCAÑIZ**

D.N.I. / Pas.	1er Apellido	2do Apellido	Nombre	ADM / EXC
18402376	ESTEBAN	LORENTE	M ^º DEL CARMEN	Admitido
17212302	PICO	SOLÉR	MARIA VICTORIA	Admitido



**PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO
FASE DE PROVISIÓN**

ANEXO II

Corrección de errores de la lista definitiva de Admitidos y Excluidos

CATEGORIA: **MÉDICOS DE FAMILIA EN E.A.P.**
CENTRO DE GESTIÓN: **1610 A.P. SECTOR ZARAGOZA I**

D.N.I. / Pas.	1er Apellido	2do Apellido	Nombre	ADM / EXC
18402376	ESTEBAN	LORENTE	M ^º DEL CARMEN	Admitido
17212302	PICO	SOLÉR	MARIA VICTORIA	Admitido